



Resolución de Alcaldía N° 214-2019-MDCH

Chao, 26 de abril del 2019.

VISTOS: El INFORME N° 029-2019-MDCH/GM de Gerencia Municipal, de fecha 24 de abril del 2019, registrado con Expediente N° 5967-2019, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chao; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, conforme a los artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, LEY N° 27972, los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, los gobiernos locales, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, se regula el funcionamiento, establecimiento, mantenimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en todas las Entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultáneo y posterior, para el debido y transparente logro de los fines objetivos y metas institucionales; así como contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción;

Que, la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, estableció la obligación de todas las entidades de los tres niveles de gobierno de implementar el Sistema de Control Interno, en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de su entrada en vigencia de la citada ley; la misma que ha sido ampliada por 18 meses en mérito a la Centésima Vigésima Segunda de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, la Directiva N° 13-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, señala que el Comité de Control Interno es responsable de promover, orientar, coordinar y realizar seguimiento a las acciones para la implementación del SCI; siendo las funciones y responsabilidades de sus miembros especificadas en el Reglamento del Comité, el cual es elaborado por este y aprobado por el Titular de la entidad;

Que, mediante la Resolución N° 150-2019-MDCH de fecha 20 de marzo del 2019, se conformó el Comité Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chao;



Que, conforme a la Actividad 3: "Sensibilizar y Capacitar en Control Interno" de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobado por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG "es necesario llevar a cabo un proceso de sensibilización y socialización sobre el Control Interno con el objeto de persuadir e involucrar a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad sobre el rol activo que desempeñan en la implementación del SCI, precisando que la responsabilidad de implementar y fortalecer el Control Interno Institucional no es exclusiva del CCI ni del Equipo de Trabajo Operativo y ni es competencia del Órgano de Control Institucional sino de toda la organización;

Que, la Gerencia Municipal con INFORME N° 029-2019-MDCH/GM de fecha 24 de abril del 2019, alcanza el PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO; el mismo que ha sido aprobado en la Reunión del Comité de Control Interno de fecha 23 de abril del 2019;

Estando a lo expuesto, y amparado en las atribuciones conferidas por el art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO de la Municipalidad Distrital de Chao, el mismo que forma parte de la presente resolución y que ha sido elaborado de acuerdo a la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobado por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG y Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, la ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno; requiriéndose a unidad la presentación de un informe al concluir el citado plan.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la asignación de los recursos necesarios para la ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución y el Plan, en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Chao www.munidischao.gob.pe, así como en el Enlace Control Interno del citado Portal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Ney Heil Gámez Espinoza
ALCALDE

c.c.
GM
OAF
OPyR
U.RRHH
USel
Archivo



**PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y
CAPACITACIÓN EN CONTROL
INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAO**

**Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 214-2019-
MDCH de fecha 26 de abril de 2019**

**Gestión Municipal 2019 - 2022
Chao, Abril del 2019**

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

I. OBJETIVO

El presente Plan de Sensibilización y Capacitación busca informar, motivar e involucrar a todo el personal de la entidad (directivos, funcionarios y servidores públicos), sobre los beneficios e importancia de implementar el Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Chao, propiciando el compromiso de los servidores de la entidad para su implementación.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de la entidades del Estado.
- Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- Resolución de Contraloría N° 320-2016-CG que aprueba las Normas de Control Interno.
- Directiva N° 013-2016-CG/GPROD. "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobado por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.
- Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG que aprueba la Guía de Implementación y Fortalecimiento del Sistema Control Interno en las Entidades del Estado.
- Resolución de Alcaldía N° 150-2019-MDCH, que conforma el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chao.

III. JUSTIFICACION

El Control Interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. De allí que es una obligación de la Entidad implementar, ejecutar mantener obligatoriamente su Sistema de Control Interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones, orientando su ejecución al cumplimiento de sus objetivos.

En ese marco la Contraloría General de la República con la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD. "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" que señala en su contenido, específicamente en la Etapa I –Acciones Preliminares, la necesidad de Sensibilizar y Capacitar en Control Interno, que involucra también aspectos de gestión por procesos a los funcionarios y servidores públicos de la entidad, así como a los equipos de trabajo involucrados en la implementación del SCI y personal de la entidad.

En ese sentido, la elaboración y ejecución de un Plan de Sensibilización y Capacitación, es una de las condiciones básicas y fundamentales para la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Chao, dado que todo servidor público debe conocer las normas relacionadas a su función y actividad diaria, en el marco de la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
 Irena C. Castañeda Sandoval
 SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
 Lic. María Roxana Carrón Soloto
 GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
 Lic. María Mercedes Rojas Divisoria
 JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN
 Lic. Helio C. Castillo
 JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

transparencia y con la probidad que amerita el cumplimiento de las funciones y la ejecución de los recursos públicos.

De esta manera se fortalecerá la imprescindible confianza de la sociedad y otros actores, en la fidelidad de la información económica y administrativa de la entidad; elevar la profesionalidad y ética de los funcionarios y servidores públicos, garantizando la calidad y transparencia de la gestión.

IV. ESTRATEGIA

- A. **Comunicación Interna.-** Considerando que el público objetivo son los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Chao, se utilizarán estrategias de comunicación interna, en forma directa, horizontal y vertical.
- B. **Comunicación Directa.-** Se realizará mediante actividades académicas como talleres, charlas u otras actividades, a través de la comunicación oral con apoyo de elementos impresos y audiovisuales para sensibilizar a las y los receptores de los mensajes de control interno.

V. ACITIVIDADES

A. Acciones de Información y Sensibilización

Desarrollo de Material Gráfico

- Se elaborarán trípticos con información relativa al Sistemas de Control Interno y su relevancia en el logro de los objetivos institucionales y será distribuida a cada unidad orgánica de la entidad.
- Se elaborarán afiches que serán colocadas en paneles, murales y lugares estratégicos de la entidad y contendrán mensajes alusivos al Sistema de Control Interno.

Espacio Virtual

- Se creará y activará en el portal institucional, un link denominado "CONTROL INTERNO", en la que se expondrá los avances en la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Galerías, Fotos y Videos

- A través de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional y la Unidad de Sistemas e Informática, o de quienes hagan sus veces, se publicarán en el Portal Institucional y páginas sociales, las actividades y/o noticias inherentes a la implementación de Control Interno.

B. Acciones de Fortalecimiento Institucional

Charlas y Talleres de Capacitación

- Se programarán la ejecución de charlas y talleres de capacitación con contenidos temáticos relacionados al control interno de la entidad, los mismos que se desarrollará en etapas, a efecto de sensibilizar y capacitar a todo el personal de la entidad (directivos, funcionarios y servidores).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Promoción Institucional
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Lic. María Roxana Córdova Solís
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Lic. María Roxana Córdova Solís

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Lic. María Roxana Córdova Solís

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Lic. María Roxana Córdova Solís

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

N°	Acciones de Capacitación -- Temáticas	Objetivo	Indicador	Participantes	Cantidad de Participantes	Fuente de Financiamiento	Horas Lectivas	Fecha de capacitación	Hora	Ponente	Inversión total por Capacitación
1	Charla de Sensibilización sobre Control Interno	Brindar conocimientos específicos respecto al concepto, beneficios e importancia del control interno así como su vinculación con el modelo de la Gestión para Resultados a la que refiere la Política de Modernización de la Gestión Pública	Asistencia del 80% de participantes	Titular Miembros del Concejo Municipal CCI	18	RDR	1	15/05/2019	9:00 a.m.	Funcionarios MDCH / OCI/MPV	50.00
2	Charla de Sensibilización sobre Control Interno	Brindar conocimientos específicos respecto al concepto, beneficios e importancia del control interno así como su vinculación con el modelo de la Gestión para Resultados a la que refiere la Política de Modernización de la Gestión Pública	Asistencia del 80% de participantes	Responsables de Unidades Orgánicas Personal Administrativo	80	RDR	1	22/05/2019	9:00 a.m.	Funcionarios MDCH / OCI - MPVO	200.00
3	Charla "Modelo de Gestión para Resultados en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública"	Dar alcances sobre los objetivos y fines de la Gestión para Resultados.	Asistencia del 80% de participantes	Titular Miembros del Concejo Municipal Alta Dirección CCI	18	RDR	3	15/06/2019	9:00 a.m.	Externo ARDOC-LL	400.00
4	Charla "Modelo de Gestión para Resultados en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública"	Dar alcances sobre los objetivos y fines de la Gestión para Resultados.	Asistencia del 80% de participantes	Responsables de las Unidades Orgánicas Personal Administrativo	80	RDR	3	15/06/2019	9:00 a.m.	Externo ARDOC-LL	
5	Seminario "Implementación del Sistema de Control Interno"	Brindar conocimiento y facilitar el desarrollo de habilidades para la implementación del Sistema de Control Interno.	Asistencia del 80% de participantes	Alta Dirección Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador	15	RDR	2	15/06/2019	9:00 a.m.	OCI-MPV	100.00

